



UNIVERSIDAD DEL ISTMO CONSEJO ACADÉMICO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sito Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz, 4a. Sección Sto. Domingo Tehuantepec, en el Municipio y Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día **diecisiete de agosto del año dos mil veintiuno**, día y hora señalada para que tenga verificativo vía electrónica, la Reunión Extraordinaria del Consejo Académico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 9º, 10º y 11º del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, según publicación de fecha 20 de junio del 2002, en el Extra del Periódico Oficial del Estado, en relación a los artículos 1º, 2º, 8º, 10º y 12º del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad del Istmo y previa convocatoria electrónica, se reunieron los CC. Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón, Vice-Rectora Académica y representante del Presidente del Consejo Académico; M.A. Óscar Cortés Olivares, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Lic. Ulises Gaytán Casas, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Pública; Dra. María Soledad Ramírez Flores, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales; M.I.T.I. Carlos Edgardo Cruz Pérez, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Informática; M. en D. Patricia Ramírez Ortiz, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Derecho; Dr. Alfonso Flores Meza, Jefe de Carrera de Ingeniería Química; Ing. Israel Hernández Meza, Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos; M. C. Francisco Aguilar Acevedo, Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación; M.I. Ernesto Santiago Cruz, Jefe de la Carrera de Ingeniería en Diseño; M.C. Nicolás Hernández Ruiz, Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial; Dr. Mario Arciga Alejandro, Jefe de Carrera de Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; M.S.A.N. Edú Ortega Ibarra, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Nutrición; L. E. Meily Castro López, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; Dr. Edwin Román Hernández, Director del Instituto de Estudios de la Energía; Dr. Víctor Iván Moreno Oliva, Jefe de Posgrado; Dr. Edgar López Martínez, Jefe de Carrera de Ingeniería en Energías Renovables.-----

Debido a la situación que afecta a nuestro país por la pandemia del Covid-19, esta reunión se realizó de manera virtual, el M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de Secretario del Consejo Académico informa que en ausencia del Dr. Modesto Seara Vázquez presidirá la reunión la Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón; dando inicio a la Sesión del Consejo Académico, y señalando el Orden del día. -----

ORDEN DEL DÍA.- (uno) Lista de presentes.- **(dos)** Verificación del Quórum requerido.- **(tres)** Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 16 de julio 2021.- **(cuatro)** Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de la Propuesta Técnica y Económica de la Licitación Pública Estatal No. EO-920051985-N1-2021 "CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, CAMPUS IXTEPEC".-----

En el punto número uno.- Lista de presentes.- El M.A. Oscar Cortés Olivares como Secretario del Consejo Académico procede al pase de lista de presentes.-----

En el punto número dos.- Verificación del quórum requerido.- El M.A. Oscar Cortés Olivares una vez realizado el pase de lista de presentes y habiendo constatado que existe quórum legal se da inicio a la sesión de trabajo.-----

En el punto número tres.- Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 16 de julio 2021.- La Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón pregunta al pleno si recibieron el acta para su revisión, a lo cual comentan los consejeros que sí recibieron e hicieron llegar las correcciones necesarias, y previas las correcciones realizadas, se aprueba, por lo que se hará llegar para recabar las firmas del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 2021.-----

En el punto número cuatro.- Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de la Propuesta Técnica y Económica de la Licitación Pública Estatal No. EO-920051985-N1-2021 "CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, CAMPUS IXTEPEC".- El M. A. Oscar Cortes Olivares presenta a los consejeros el Dictamen de la Propuesta Técnica y Económica de la Licitación Pública Estatal No. EO-920051985-N1-2021 relativo a la "CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, CAMPUS IXTEPEC", en los siguientes términos:-----

-----DECLARACIONES-----

PRIMERA. - Con fecha *tres de agosto del dos mil veintiuno*, tuvo verificativo la junta de aclaraciones a las empresas, haciéndose constar que las empresas que participaron en el citado acto fueron: **LUVEPRO S.A. DE C.V.**, la persona física **IGNACIO MIGUEL CRUZ REYES**; **SOLARVATIO S.A. DE C.V.** y la persona física **RODOLFO CARRO LÓPEZ**, dándose lectura a las precisiones y aclaraciones por parte de la Universidad del Istmo, así como dando respuesta a las preguntas y dudas formuladas por las empresas participantes.-

SEGUNDA.- Con fecha *once de agosto de dos mil veintiuno*, tuvo verificativo la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, haciéndose constar las empresas que presentaron su propuesta y cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación fueron: **SOLARVATIO S.A. DE C.V.**, persona física **IGNACIO MIGUEL CRUZ REYES**, **LUVERPRO S.A. DE C.V.** y la persona física **RODOLFO CARRO LÓPEZ**, las cuales fueron aceptadas para su revisión y análisis cuantitativo y cualitativo por la Universidad.-----

TERCERA. - Con fecha *once de agosto de dos mil veintiuno*, tuvo verificativo el acto de Dictamen de las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas que pasaron a la siguiente etapa con el siguiente resultado: -----

DICTAMEN: Previo al análisis de las propuestas Técnicas presentadas por los licitantes, con fundamento en el artículo 38, fracción I y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se aceptan las propuestas presentadas por las empresas : persona física **IGNACIO MIGUEL CRUZ REYES**, **LUVERPRO S.A. DE C.V.** y

la persona física **RODOLFO CARRO LÓPEZ.**, por reunir los requisitos exigidos por esta convocante, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar." -----

CUARTA.- Con fecha *trece de agosto de dos mil veintiuno*, tuvo verificativo la apertura de las Propuestas Económicas, mediante la cual la UNISTMO notificó a los participantes el Dictamen Técnico haciendo constar que las empresas que reúnen los requisitos exigidos en las bases de esta unidad convocante y pasaron a la siguiente etapa fueron: persona física **IGNACIO MIGUEL CRUZ REYES, LUVERPRO S.A. DE C.V.** y la persona física **RODOLFO CARRO LÓPEZ.**-----

En dicho evento se procedió a la apertura de los sobres de las Propuestas Económicas presentadas, verificando que se cumplieran con los requisitos exigidos por esta convocante en las bases de licitación y junta de aclaraciones, dando lectura al importe de las propuestas incluyendo el I.V.A., como a continuación se señala: -----

EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
LUVERPRO S.A. DE C.V.	\$ 10,422,685.27
RODOLFO CARRO LÓPEZ	\$ 6,369,366.80
IGNACIO MIGUEL CRUZ REYES	\$ 6,494,984.56

En virtud de lo anterior, el Comité de Obras de esta Universidad, procedió a emitir el siguiente: -----

DICTAMEN ECONÓMICO: Previo análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas presentadas por los participantes y verificando que las mismas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, así como que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo establecido con las características, especificaciones y calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a los recursos considerados por esta convocante, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22, 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en relación a lo señalado por la Cláusula Décima Sexta de las causas por las que puede ser desechada la propuesta, Inciso K), de las del presente concurso, **SE DESECHA** la propuesta presentada por la empresa: **LUVERPRO S.A. DE C.V.**, toda vez que, rebasa el monto presupuestal asignado a la Universidad del Istmo para la realización de la obra; en virtud de lo anterior, se especifican los lugares que les correspondieron de acuerdo a sus montos propuestos: -----

LUGAR	EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
1	RODOLFO CARRO LÓPEZ	\$ 6,369,366.80
2	IGNACIO MIGUEL CRUZ REYES	\$ 6,494,984.56

Por lo anteriormente expuesto, este comité recomienda al Consejo Académico, que la empresa: persona física **RODOLFO CARRO LÓPEZ**, cuyo importe de su propuesta es por **\$6,369,366.80 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, resulta ser la propuesta solvente económica más baja para la realización de los trabajos en esta

Universidad del Istmo, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

Dada la naturaleza de la presente licitación, el **Fallo** fue sometido a la decisión del Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, **17 de agosto de 2021**, considerando la recomendación emitida por el Comité de Obras de esta Universidad. -----

Se hace del conocimiento a los presentes en este acto que el Consejo Académico de esta Universidad por mayoría de votos ratificó desechar la propuesta económica presentada por la empresa **LUVERPRO S.A. DE C.V.** toda vez que, rebasa el monto presupuestal asignado a la Universidad del Istmo para la realización de la obra, esto para efectos de que queden debidamente claros los criterios rectores de este procedimiento de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22, 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.-----

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la **UNIVERSIDAD DEL ISTMO** determina que la propuesta solvente más conveniente para realizar los presentes trabajos y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, toda vez que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la persona física **RODOLFO CARRO LÓPEZ**, cuyo importe de su propuesta es por **\$6,369,366.80 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO** -----

En consecuencia falla a su favor y le adjudica el **CONTRATO No: OP/IXT/EO/N1-2021**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo I del Título Cuarto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas, a las **diez horas del día veintitrés de agosto de 2021**, acto que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo Académico del Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número. Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca. Asimismo, se le notifica a la empresa ganadora que **el periodo de ejecución de los trabajos es de 130 (ciento treinta) días naturales, iniciando los trabajos el día 24 de agosto de 2021, y terminarlos a más tardar el día 31 de diciembre de 2021.** -----

El Consejo Académico aprueba por unanimidad de votos la recomendación del Comité de Obras de que la persona física **RODOLFO CARRO LÓPEZ**, cuyo importe de su propuesta es por **\$6,369,366.80 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, resulta ser la propuesta solvente económica más baja para la realización de los trabajos en esta Universidad del Istmo, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

Celín

Alfaro Flores

Quil

Quil

Quil

Quil

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las a **once horas cuarenta minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y se nombra a los miembros ausentes para su conocimiento.-----

-----**CONSTE**-----

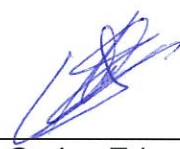
"VOLUNTAS TOTUM POTEST"
"GUIRAA ZANDA NE GUENDARACALA'DXI"


M.A. Oscar Cortés Olivares
Vice-Rector de Administración y
Secretario del Consejo Académico

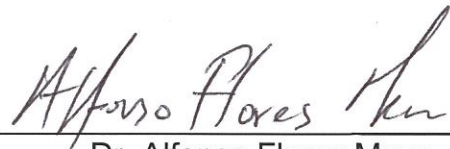

Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón
Vice-Rectora Académica


Lic. Ulises Gaytán Casas
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Administración Pública


Dra. María Soledad Ramírez Flores
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Ciencias Empresariales


M.I.T.I. Carlos Edgardo Cruz Pérez
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Informática


M. en D. Patricia Ramírez Ortiz
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Derecho


Dr. Alfonso Flores Meza
Jefe de Carrera de Ingeniería Química


Ing. Israel Hernández Meza
Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos


M.C. Francisco Aguilar Acevedo
Jefe de Carrera de Ingeniería en
Computación


M.I. Ernesto Santiago Cruz
Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño

M.C. Nicolás Hernández Ruiz
Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial

Dr. Mario Arciga Alejandre
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Matemáticas Aplicadas

M.S.A.N. Edú Ortega Ibarra
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Nutrición

L. en Enf. Meily Castro López
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Enfermería

Dr. Edwin Román Hernández
Director del Instituto de Estudios de la
Energía

Dr. Víctor Iván Moreno Oliva
Jefe de Posgrado

No asistió

Dr. Fulgencio García Arredondo
Representante de Profesores
Investigadores Campus Tehuantepec

Dr. Edgar López Martínez
Jefe de Carrera de Ingeniería en
Energías Renovables

No asistió

Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General